



Resolución de Decanato **476 / 2024 - NAT -UNSa**
Otoro equivalencia estudiante Candelaria Milagro, Rodriguez Leon - LCB 2013
De: **NAT - DIRECCION DE ALUMNOS**



Salta,
05/07/2024

Expediente: 10.901/2023

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 1, elevado por la estudiante Candelaria Milagro Rodríguez León - DNI: 44.771.177 - LU: 422.137, solicitando equivalencia de asignaturas aprobadas en la carrera Ciencias Biológicas – plan 2015 - Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales - Universidad Nacional de Córdoba por las correspondientes a la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas - plan 2013 que se dicta en esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 3/4 obra Certificado Analítico emitido por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales - Universidad Nacional de Córdoba.

Que la Dirección Administrativa de Alumnos informa que el marco normativo del presente caso es la Resolución CS 128/2021, como así también lo establecido en la Resolución 1210/98 FCN.

Que la Dirección de Títulos y Legalizaciones a fs. 63, informa que la documentación presentada por la estudiante cumple con lo establecido en la resolución CS 128/21 - Reglamento de Aprobación de asignaturas por equivalencia.

Que a fs. 1, la estudiante solicita cursar las asignaturas Zoología, Botánica, Bioestadística Descriptiva y Fundamento de la Biología Molecular en el segundo cuatrimestre del periodo lectivo 2023 y a fs. 67, solicita cursar en el primer cuatrimestre del periodo lectivo 2024, las asignaturas Biología Celular, Fisiología Vegetal y Genética.

Que a fs. 74, la Comisión de Equivalencia y la Escuela de Biología aconsejan otorgar equivalencias de acuerdo al esquema elevado.

Que no corresponde la inscripción a cursar en el segundo cuatrimestre del periodo lectivo 2023 en la asignatura Fundamentos de Biología Molecular por no poseer la correlativa Biología Celular de acuerdo al dictamen de la Comisión de Equivalencia de la Escuela de Biología.

Que a fs. 76, la estudiante solicita equivalencia de las asignaturas aprobadas en la carrera Ciencias Biológicas - plan 2015 - Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales - Universidad Nacional de Córdoba por las correspondientes a la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006 que se dicta en esta Unidad Académica.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:



Resolución de Decanato 476 / 2024 - NAT -UNSa
Otra equivalencia estudiante Candelaria Milagro, Rodriguez Leon - LCB 2013
De: NAT - DIRECCION DE ALUMNOS



Salta,
05/07/2024

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR a favor de la estudiante Candelaria Milagro Rodríguez León - DNI: 44.771.177 - LU: 422.137, de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas - plan 2013, equivalencia total de acuerdo al siguiente detalle:

Carrera: Ciencias Biológicas Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales Universidad Nacional de Córdoba fs. 3/4		LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS PLAN 2013 FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES UNSa
Equivalencia Total		
Biología – Aprobado según fs. 14	por	INTRODUCCIÓN A LA BIOLOGÍA – nota: 7 (siete)
Introducción a la Biología – nota: 7 (siete)		
Biología – Aprobado según fs. 14	por	PRACTICA DE FORMACIÓN I – INSERCIÓN UNIVERSITARIA – nota: 8 (ocho)
Ambientación Universitaria – Aprobado según fs. 16		
Introducción a la Biología – nota: 7 (siete)		
Epistemología y Metodología de la Ciencias – nota: 9 (nueve)		
Matemática I – nota: 8 (ocho)	por	MATEMÁTICA – nota: 7 (siete)
Matemática II – nota: 6 (seis)		
Química – Aprobado según fs. 10vta.	Por	QUÍMICA GENERAL – nota: 8 (ocho)
Química General – 8 (ocho)		
Química Orgánica – nota: 6 (seis)	por	QUÍMICA ORGÁNICA – nota: 6 (seis)
Química Biológica – nota: 7 (siete)	por	QUÍMICA BIOLÓGICA – nota: 7 (siete)
Física I – nota: 9 (nueve)	por	FÍSICA – nota: 9 (nueve)
Física II – nota: 8 (ocho)		



Resolución de Decanato 476 / 2024 - NAT -UNSa
Otra equivalencia estudiante Candelaria Milagro, Rodriguez Leon - LCB 2013
De: NAT - DIRECCION DE ALUMNOS



Salta,
05/07/2024

Inglés – nota: 9 (nueve)	por	EXAMEN DE SUFICIENCIA EN TRADUCCION TÉCNICA DE INGLÉS – nota: 9 (nueve)
Ambiente Física – nota: 8 (ocho)	por	CIENCIAS DE LA TIERRA – nota: 8 (ocho)

ARTÍCULO 2º.- DEJAR DEBIDAMENTE ESTABLECIDO que la calificación otorgada en las asignaturas Práctica de Formación I: IU, Matemática y Física, de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas – plan 2013, se realiza en base a lo instituido por Resolución CS 421/18.

ARTÍCULO 3º.- DEJAR DEBIDAMENTE ESTABLECIDO que en relación a las asignaturas que se consideran equivalentes en dictamen de fs. 74, la estudiante debe informar por escrito a fin de proceder al trámite pertinente, cuando cumpla con el régimen de correlativas de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	Asignatura equivalente	Correlativa
1	Epistemología y Metodología de las Ciencias Biológicas (total)	Por no contar aprobada la asignatura Botánica.
2	Bioestadística Inferencial (total)	Por no contar aprobada la asignatura Bioestadística Descriptiva. Teniendo en cuenta lo expresado por la cátedra a fs. 66 y lo indicado por la escuela a fs. 75, resta que se formalice por acta de promoción la aprobación de la asignatura Bioestadística Descriptiva.

ARTÍCULO 4º.- TENER por autorizada a cursar las siguientes asignaturas,

Segundo Cuatrimestre Periodo Lectivo 2023.

Zoología

Botánica

Bioestadística Descriptiva

Primer Cuatrimestre del Periodo Lectivo 2024

Biología Celular

Fisiología Vegetal

Genética

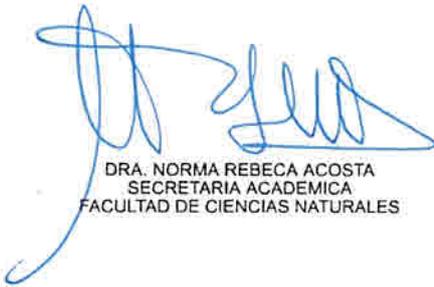


Resolución de Decanato **476 / 2024 - NAT -UNSa**
Otoro equivalencia estudiante Candelaria Milagro, Rodriguez Leon - LCB 2013
De: **NAT - DIRECCION DE ALUMNOS**

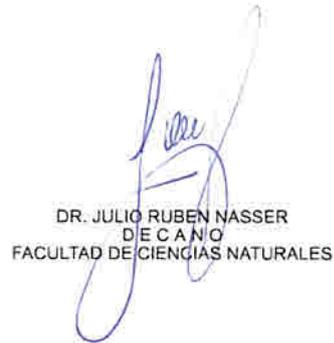


Salta,
05/07/2024

ARTÍCULO 5º.- HACER saber a quien corresponda, y siga a Dirección Administrativa de Alumnos entender en lo solicita por la estudiante a fs. 76, para para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.



DRA. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES